Incluyo al Copia autorizada de la cuenta q. rin-
dio D. Pedro Marin de Alfocea Alcalde mayor
q. fue en esta en el tiempo q. comprende relativa al ramo de h. t. y no
lo hago de la de la Carta de pago q. la misma cita
p.r haver contestado ~~su viuda~~ D.a Maria Teresa
Brugneti su viuda à quien al efecto se escribio y
en cuyo poder obraba que quando ~~estubieron~~ le robaron los
franceses ~~en~~ su casa ~~(se le extravio juntam.te con~~
~~otras cartas) le hicieron un gran robo~~ una de
las cosas q. se le extraviaron fueron las car-
tas de pago q. asi de este ramo como de
otros conservaba de lo qual podria testi-
moniar el Emo. ò Esmo. q. quando se retira-
ron llamo p.a q. dieren fee asi de el robo de los
papeles como de los demas efectos q. se havian
llevado de sus hijos;
Certific.n de finiquito p.a no haverla encontrado segun lo
anteriorm.te le manifesto ni tampoco de la de la

Gonzalez

Presente Jus.

Juan Garcia y Vazquez

Certif.n

El Infrascripto Secretario del Ayuntam.to Constitucional
de esta Villa de Calasparra Certifico: Que en el libro Capitular
corriente se halla el Celebrado en el dia de ayer el qual contiene
el particular siguiente

Fué vista una orn. de la Diputacion Provincial fecha veinte y
quatro del corriente para que en el preciso termino de ocho dias
se forme un Censo Casa y Calle-hita Exacto del vecindario, y nu-
mero de almas que comprende la jurisdicion de este Ayuntam.to